22,387,999

todos los Corredores colegiados de Comercio que en la plaza mercantil de Alicante existe una vacante que corresponde ser provista en su dia por el turno de oposición restringida. A tal efecto, los Corredores colegiados de Comercio a quienes interese concurrir a dicha oposición, y que reúnan los requisitos exigidos por el artículo 14 del citado Reglamento, deberán manifestar su pretensión mediante instancia cursada a esta Dirección General de Política Financiera (Montera, 24, planta 6.ª, Madrid-14), en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Para poder participar en la oposición que en su día se convoque, los solicitantes entregarán, al tiempo de presentar sus intancias, 5.000 pesetas en concepto de derechos de examen. Si la instancia fuera presentada en cualquier Organismo le galmente autorizado que no sea la citada Dirección General, el aspirante a opositor deberá remitir a la misma, y en igual fecha, por giro postal, la cantidad anteriormente señalada.

De no presentarse dentro del plazo anteriormente señalado del calicitad al cantidad del calicitad al cantidad del calicitad del calicitad del calicitad el calicitad del ca todos los Corredores colegiados de Comercio que en la plaza

De no presentarse dentro del plazo anteriormente señelado solicitud alguna para dicha vacante, así como en el caso de que quedará desierta, se proveerá por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º, número 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Dirección General hará pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de noviembre de 1977.—El Director general, Juan José Toribio Dávila.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

28726

RESOLUCION de la Subsecretaria de Sanidad y Seguridad Social por la que se hace pública la re-lación provisional de aspirantes admitidos y ex-cluidos a las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Mozos desinfectores.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes concedido por Resolución de 13 de junio de 1977 (*Boletín Oficial del Estado* de 3 de agosto), que convocó oposición libre y oposición restringida para cubrir plazas no escalafonadas de Mozos desinfectores.

Este Centro directivo por la presente Resolución hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición.

Apellidos y nombre	D. N. I.
OPOSICION LIBRE	
1. Aspirantes admitidos	
Bastida Albacete, Ginés Capdevila Rodríguez, José Carmona Argüelles, María Angeles Díaz Díaz, Lucas Durán Montesinos, Alfonso Gómez Pérez, Antonio Jiménez Pérez, Miguel Navarro Giménez, María Luisa Navarro Giménez, Pilar Vicente Muñoz, Gemma Vidal Marroig, Antonio	22,212,633 17,119,129 24,126,005 36,692,150 22,413,668 17,927,204 22,309,832 17,864,857 17,854,744 17,841,233 41,341,853
2. Aspirantes excluidos	
2.1. Por no indicar estar en posesión del diploma de Auxiliar Sanitario:	
Medina Sánchez, Antonio	3.714.325
2.2. Por n_0 reintegrar instancía con póliza de cinco pesetas:	
Villalaín García, Justa	12.865.846
OPOSICION RESTRINGIDA	
1. Aspirantes admitidos	
García-Calvo García-Calvo, Andrés	3.774,153

Apellidos y nombre	D. N. I.
2. Aspirantes excluidos	
2.1. No presentar certificado acreditativo de estar prestando servicios interinos:	
Hernández Jiménez, Luis	2.074.500
2.2. Por no indicar estar en posesión del diploma de Auxiliar Sanitario:	

3. Variación en el número de plazas

Serrano García, Pedro

De conformidad con el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, el número de plazas disminuye en una, haciendo un total de 17 plazas.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. El mismo plazo se concede a los aspirantes comprendidos en el apartado segundo de esta Resolución para completar debidamente su documentación o justificar el extremo correspondiente; de no hacerlo así, quedarán excluidos en la relación definitiva. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.—El Subsecretario del Departamento, Victorino Anguera Sansó.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Salud.

28727

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la oposición libre para la provisión de 36 plazas del Cuerpo de Titulados Su-periores (Escala de Asistencia, Formación y Em-pleo) del Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos.

Ilmos. Sres.: A la vista del contenido del acta final, emitida por el Tribunal de la oposición para la provisión, en régimen libre, de 29 plazas del Cuerpo de Titulados Superiores (Escala de Asistencia, Formación y Empleo), convocadas por Resolución de 1 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre), ampliadas posteriormente a 36, por acumulación de siete plazas no cubiertas en la oposición restringida. ción de siete plazas no cubiertas en la oposicion restringida, según el párrafo tercero de la Resclución de 3 de marzo de 1977 (Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril), y vista, asimismo, el acta del Tribunal especial constituido en Canarias, de conformidad con el párrafo segundo de la Resolución de 1 de febrero de 1977 (Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Dar por admitidos a los opositores que se relacionan seguidamente por el orden que se indica y con la puntua-ción que asimismo se detalla:

		Puntuación
1.	Vicente Mosquete, Antonio	. 86,30
2.	Prieto Martínez, Guadalupe	80,60
3.	Montraveta Rexach, Maria Isabel	
4.	Contreras Porta, María Mercedes	. 75, 90
5.	García Martínez, María Blanca	71,10
ð.	Moragues Caffaro, Pedro	. 70,30
7.	Chicote Alonso, María Josefa	67,90
8.	Vázquez de Prada Toca, Maria Concepción	. 67, 40
9.	Burguera Nadal, María Concepción	. 67,30
10.	García de la Torre Izquierdo, Pedro	. 64,90
11.	Chas Silva, Rosendo	. 64,40
12.	Herranz Herrero, Aquilino	. 64,30
13.	Prieto Martinez, Juan Ramón	. 64,10
14.	García-Ontiveros Martínez, Rafael	. 62, 80
15.	Avila Alvarez, Josefa	. 62,10
16.	Vicario Yagüez, Alejandro	. 62,10
17.	Lucerga Revuelta, Rosa María	. 60,30
18.	Villarrubia González, María Luisa	. 58,40
19.	Muro Zofio, José Manuel	. 57,80
20.	Conde Senz, María Jesús	. 53,40
21.	Caicedo Oña, José	. 53,30
22.	Cereceda Sánchez, Francisco Javier	. 53,10
23.	Monmeneu Rocha, Maria Dolores	. 52,80
24.	Pérez Penido, Gabriel	. 52,10
25.	Román Rodríguez, Valentín	. 51,40
26.	Chico Librán, Florián	. 49,80

Segundo.-Conforme quedó establecido en la base undécima de la convocatoria, los aspirantes seleccionados presentarán en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la relación de admitidos, en el registro general del SEREM, calle María de Guzmán, 52, Madrid-3, o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la siguiente documentación:

a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada notarialmente del título exigido en esta convocatoria o certificado de haber verificado el pago de los derechos para su expedición.

c) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

d) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas, ni a penas por la comisión de delitos dolosos.

e) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido separado del Servicio de la Administración Pública ni por resolución guber-nativa, ni por fallo del Tribunal de Honor.

f) En el caso de aspirantes femeninos, justificante de haber cumplido el Servicio Social antes de la fecha en que expire el plazo señalado en el párrafo primero de esta base, o estar exentas del mismo

La certificación a que se refiere el párrafo d) deberá haber sido expedida dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el párrafo primero de la presente base.

Quienes dentro del plazo indicado no presentasen la documentación anteriormente relacionada, no podrán ser nombrados Titulados superiores de la Escala de Asistencia, Formación y Empleo del SEREM, quedando anuladas todas sus actuaciones, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por la Dirección General de Servicios Sociales

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 3 de octubre de 1977.—El Director general, Gabriel Cisneros Laborda.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Racionalización y Asistencia Técnica, Subdirector general de Promoción y Desarrollo de Servicios Sociales y Director del Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos.

28728

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos, para plazas de los grupos «A», «B», «C», «D» y «E» de la Escala de Servicios Generales de Universidades Laborales

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo para formular reclamaciones frente a la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos para cubrir plazas de los grupos «A», «B», «C», «D» y «E» de la Escala de Servicios Generales de Universidades Laborales, que se hizo pública por Resolución de esta Dirección General de 16 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 231, de 27 de sentiembre) septiembre).

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la relación provisional de referencia con las modificaciones siguientes:

Primera.—Rectificar los nombres y apellidos de los aspirantes siguientes:

Turno de consolidación

Grupo «A»:

Ceñera Torre (figuraba Torres), María José (figuraba Ma-

Marin Martin (figuraba Martin Martin), Maria Josefa,

Grupo «C»:

Aparicio Narros, Agustina (figuraba Agustín).

Grupo «D»:

Fustero Blasco (figuraba Fuestero), Félix. Martinez Herrera, Andrés (figuraba Jesús).

Alvarez Checa, Antonia (figuraba Antonio). Ibáñez Fuertes (figuraba Fuentes), Visitación. Paniagua Serradilla (figuraba Serravilla), Mercedes, Ramos Gonzálvez (figuraba Monzálvez), Cándida. Rodríguez Rodríguez, Felipa (figuraba Felipe). Vázquez Gadea, Edelmira (figuraba Adelmira).

Turno de promoción

Grupo «B»:

Cervera López (figuraba Llópez), Elia.

Segunda.--Rectificar la especialidad a que concurren los aspirantes siguientes:

aspirantes siguientes:

Cuetos Varela, Jesús: Grupo «B», turno de consolidación (figuraba en el grupo «E»).

Fernández Fernández, José Angel: Grupo «B», turno de consolidación (figuraba en el grupo «E»).

Relaño 1'ejero, Antonio: Grupo «B», turno de promoción (figuraba en el grupo «C»).

Flores Jurado, Pedro: Grupo «C», turno de promoción (figuraba en el turno de consolidación).

Calderón Caballero, Nacimiento: Grupo «D», turno de promoción (figuraba en el turno de consolidación).

Cohello Martín, Adela: Grupo «D», turno de promoción (figuraba en el turno de consolidación).

Tercera.—Incluir a los aspirantes siguientes:

Turno de consolidación

Grupo «D»:

Fernández Cordón, Justo. Fernández Madrid, José.

Hernández Cabrera, Dolores. Martín González, Clorinda. Pérez Betancor, María Luisa. Vagaces Torrado, María Angeles.

Turno de promoción

Grupo «B»:

Bueno Pérez, Salvador. Cervera López, Elia.
Gil Velilla, José.
Lahiguera Martínez, Pedro.
Julve Carrascosa, Antonio.
Martino Alfonso. José. Pérez Franco, Cándido. Pérez Pérez, Julián. Rives Fernández, José. Rodríguez García, María Rosario. Ruiz García, María Rosario.

Cuarta - Excluir del concurso de méritos a doña Manuela

Cuarta.—Excluir del concurso de méritos a doña Manuela Arruche Hernández, por no cumplir los requisitos exigidos en la base I.1.2 de la convocatoria.

Quinta.—Frente a la presente Resolución y en el plazo de un mes a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» cabe interponer, ante esta Dirección General, recurso de reposición.

Lo que digo a V. I.
Dios guarde a V I.
Madrid, 17 de octubre de 1977.—El Director general, Gabriel Cisneros Laborda.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

28729

RESOLUCION de la Delegación General del Insti-tituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 24 de febrero de 1976 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Escuela liberoamericana de Endocrinología y Nutrición de Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 24 de febrero de 1976 (Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo) concurso libre de meritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Escuela Iberoamericana de Endocrinología y Nutrición de Madrid.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección del Facultativo que aspiraba a la plaza de la especialidad e Institución que se indican, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta, que es aprobada por esta Delegación General:

ESCUELA IBEROAMERICANA DE ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION. MADRID

Genética

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

Madrid, 25 de octubre de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.